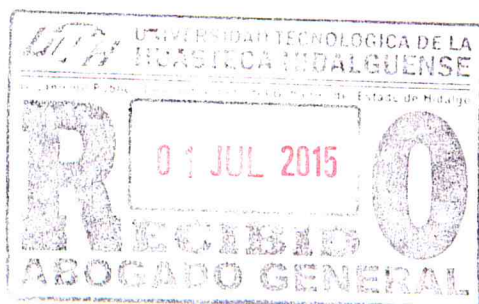


CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE

ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS
DE LA HUASTECA
AMAHH



RECIBIÓ ORIGINAL

VIGENCIA

Inicio: 28/MAYO/2015
Término: INDEFINIDO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA “**LA UTHH**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. CÉSAR SANTIAGO TEPANTLÁN**, EN SU CALIDAD DE RECTOR, Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE LA HUASTECA HIDALGUENSE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA “**AMAHH**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ HIPÓLITO LÓPEZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA UTHH”

QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE LA CREÓ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 04 DE JULIO DE 2011 Y DEL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE LA CREÓ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 23 DE JUNIO 2014.

II.2 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN LOS DE FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Y OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA EGRESADOS DEL NIVEL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR EL NIVEL ACADEMICO DE LICENCIATURA, ASÍ TAMBIEN REALIZAR INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS NACIONAL Y ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD APOYANDO LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.

II.3 QUE LA UTHH TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU REPRESENTANTE, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DEL DR. CESAR SANTIAGO TEPANTLAN EN SU CARÁCTER DE RECTOR SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ DE ACUERDO DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN II.1

II.4 QUE PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN LA CARRETERA HUEJUTLA-CHALAHUIYAPA S/N, COL. TEPOXTECO, C.P. 43000 DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y RFC UTH960902AE4.

II DECLARA LA "AMAHH"

II.1. QUE ES UN ORGANISMO CONSTITUIDO COMO ASOCIACIÓN CIVIL, QUE SE DENOMINA, ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE LA HUASTECA HIDALGUENSE CON FECHA DE CREACIÓN CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

II.2 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN LOS DE REUNIR EN UN SOLO GRUPO A LOS MECÁNICOS AUTOMOTRICES DE LA REGIÓN HUASTECA CON EL FIN DE MANTENER UN ALTO NIVEL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN CUANTO AL SERVICIO AUTOMOTRIZ SE REFIERE.

II.3 QUE LA AMAHH TIENE CAPACIDAD LEGAL PAR CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS REPRESENTANTES, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DE HILARIO FLORES SOTO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, Y AL HIPÓLITO LÓPEZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE ELECTO TAL COMO QUEDO CONSTITUIDO ANTE EL NOTARIO PUBLICO EN EL DOCUMENTO #3 DEL LIBRO ÚNICO DE LA SECCIÓN 3 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN HUEJUTLA, HIDALGO, CON FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2009 Y TAL COMO LO AVALAN LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE LA HUASTECA HIDALGUENSE.

II.4 QUE PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS #54 COL. OLÍMPICA, DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO CON RFC AMA081205CN5.

DE LAS PARTES:

MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTES ENUNCIADAS Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DE LOS OBJETIVOS: EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO FACILITAR E INCENTIVAR LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TÉCNICO, LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS CONJUNTOS CON ESTOS FINES EN AQUELLAS ÁREAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS COMÚN, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL E

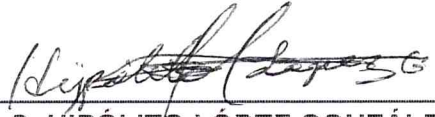
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

POR "LA UTHH"


DR. CÉSAR SANTIAGO TEPANTLÁN
RECTOR

POR "AMAHH"


C. HILARIO FLORES SOTO
PRESIDENTE


C. HIPÓLITO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE ELECTO

TESTIGOS


M.C. CRISTÓBAL CONTRERAS ESCOBAR
DIRECTOR DE VINCULACIÓN


C. JORGE A. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE AMAHH


LIC. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
ABOGADA GENERAL


C. JESÚS OLIVARES MORALES
TESORERO DE AMAHH